

COMUNICADO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS QUERÉTARO 2023



CONTIGÒ
TODOS AVANZAMOS



FESTIVAL INTERNACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS

QUERÉTARO 2023

COMUNICADO

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de su Secretaría de Cultura, con el objetivo de promover, preservar y acercar las artes escénicas a la población del Estado; así como fomentar una economía sostenible en un ambiente de paz para la regeneración del tejido social, invita a las agrupaciones, compañías y artistas interesadas/os/es a enviar sus propuestas para integrar la **8ª Edición del Festival Internacional de Artes Escénicas, Querétaro 2023**. El cual se llevará a cabo del 28 de septiembre al 1 de octubre del presente año.

I. BASES

- a. Podrán participar creadores/as, con una trayectoria comprobable de tres años en el estado de Querétaro, en los distintos campos de las Artes Escénicas (teatro, danza, circo, música, interdisciplinaria, y aquellas que considere el comité de selección puedan ser incluidas en la programación).
- b. Podrán participar creadores/as, con una trayectoria comprobable de cinco años nacionales e internacionales, en los distintos campos de las Artes Escénicas (teatro, danza, circo, música, interdisciplinaria, y aquellas que considere el comité de selección puedan ser incluidas en la programación).
- c. Los proyectos podrán ser de temáticas y enfoques libres; incluyendo propuestas dirigidas a infancias, juventudes, público adulto, entre otros públicos específicos.
- d. Se aceptará solo una propuesta por agrupación, y deberá haber sido estrenada antes de la fecha de cierre de este comunicado.
- e. Las agrupaciones deberán tener disponibilidad para ser programadas en las fechas del festival y en los espacios designados por el comité organizador.
- f. No podrán participar funcionarias/os/es que laboren en la Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro o personas contratadas por la misma bajo cualquier régimen de prestación de servicios.
- g. No se aceptarán presentaciones que hayan formado parte de la programación de ediciones anteriores del festival.
- h. La programación responderá, además de las bases expuestas anteriormente, a uno o más de los siguientes criterios: innovación, contenido y calidad del proyecto, creatividad, contemporaneidad, claridad, concepto, estilo, entre otros que considere el comité de selección.
- i. Se entregarán constancias de participación a cada una de las agrupaciones.
- j. La retribución económica a los proyectos seleccionados será determinada por el número de participantes en escena y podrá otorgarse un monto hasta de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100) por producción.

Nota: Este comunicado es dirigido a todas las personas. Incluidas, pero no limitadas a las siguientes: mujeres, personas no binarias, personas LGBTQIA+, personas con discapacidad, personas con neurodiversidad, comunidades indígenas, juventudes, personas de la 3ª edad, etc.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE
ARTES ESCÉNICAS
QUERÉTARO 2023

II. REQUISITOS

Las agrupaciones interesadas deberán realizar su registro a través del siguiente link https://bit.ly/Registro_FIAE23 , donde se le solicitará lo siguiente:

1) Una carpeta artística en PDF que contenga la siguiente información:

- Disciplina artística;
- Nombre de la presentación
- Nombre de la agrupación;
- Lugar de origen;
- Breve sinopsis de la presentación
- Descripción de la propuesta escénica;
- Elenco y créditos de todas las/los/les integrantes de la agrupación;
- Currículum o semblanza de la agrupación;
- Costos de la presentación (incluir costos de hospedaje y traslado si se requiere).
- Requerimientos técnicos de espacio, iluminación, sonido, etc.

2) Anexos (documentos separados)

- Rider técnico (favor de contemplar aquí necesidades de accesibilidad en espacios en caso de ser requerido);
- 1 Documento PDF que contenga los probatorios de la trayectoria del artista o la agrupación que postula (notas de prensa, programas de mano, carteles, reconocimientos, etc.);
- Anexar una liga de cualquier servidor de internet (YouTube, VEVO, vimeo, etc.) donde se pueda apreciar la presentación pública de la propuesta. (Incluir contraseña de ser necesario.)
- 3 Fotografías de la agrupación con resolución mínima de 300 dpi, en formato jpg.

NOTA: Es responsabilidad del/la/le postulante verificar que el material enviado tenga la calidad suficiente para ser evaluado. Si se tiene algún problema con la carga de archivos, favor de comunicarse a culturaqro.eventos@gmail.com o a los teléfonos 442 251 9850 ext. 1017, 1018, 1019.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE
ARTES ESCÉNICAS
QUERÉTARO 2023

FECHAS

- a) El periodo para recibir las propuestas es a partir de la publicación hasta el día 07 de septiembre de 2023.
- b) La selección se hará en dos fases:
 - 1. Revisión Administrativa a cargo del comité organizador de la Secretaría de Cultura, donde se verificará que la documentación solicitada este completa.
 - 2. Selección a cargo de un jurado el cual estará integrado por especialistas (personas de la comunidad artística local y otros estados) de cada disciplina, los cuales serán elegidos mediante proceso de insaculación, de entre los creadores con trayectoria de cada disciplina radicados en el estado y cuya resolución será inapelable.
- c) Las propuestas seleccionadas se publicarán en los sitios oficiales de la Secretaría de Cultura, así como también se les notificará mediante un correo electrónico, conjuntamente con los requisitos de contratación, los cuales tendrán en consideración las reglas vigentes, en el trascurso de los 10 días posteriores al cierre de la recepción.

ESPACIOS

- a) En la presente edición se buscará el apoyo de las instituciones municipales para presentar la programación en los 18 municipios del Estado.
- b) Para las agrupaciones que resulten seleccionadas se les asignará una fecha de presentación y horario que los organizadores del festival propongan.
- c) La organización del festival proveerá de los requerimientos técnicos, logísticos, operativos y de accesibilidad (en el caso de que así lo requieran una o más personas de la agrupación) para efecto de la presentación.
- d) El grupo podrá proponer un espacio privado para su presentación, en cuyo caso será responsable de cubrir los gastos y acuerdos derivados del uso.

RESOLUCIÓN

- a) Las agrupaciones que resulten seleccionadas deberán enviar los requisitos y documentos completos en el tiempo y horario que el comité organizador lo solicite para que su propuesta pueda ser considerada, de lo contrario será descartada su participación.
- b) La participación de los grupos seleccionados implica la aceptación de todas las bases descritas en la presente.
- c) Se cuenta con un presupuesto limitado para el pago de honorarios artísticos, los cuales corresponden a propuestas locales de hasta \$450,000.00, y en el caso de propuestas nacionales y con participación internacional de hasta \$150,000.00; los cuales serán repartidos equitativamente entre las propuestas aceptadas para el desarrollo del evento.
- d) Los casos no previstos en el presente comunicado, serán resueltos por el comité organizador y el jurado.

FESTIVAL INTERNACIONAL DE
ARTES ESCÉNICAS
QUERÉTARO 2023

TRÁMITES DE CONTRATACIÓN

- a) Se les dará a conocer la documentación necesaria para el trámite de los recursos a las agrupaciones seleccionadas, la cual tendrá que ser cubierta en su totalidad bajo las disposiciones fiscales y administrativas aplicables.
- b) Los recursos del programa son limitados, el hecho de que un proyecto no sea seleccionado no determina su valor o importancia.

DOCUMENTOS Y MATERIALES

Favor de considerar que para el trámite administrativo la siguiente documentación dependiendo el caso:

PERSONA FÍSICA

- INE o pasaporte de la persona que representa a la agrupación.
- C.V. de la persona representante.
- Semblanza de la agrupación.
- RFC.
- Comprobante de domicilio.
- Carátula del estado de cuenta donde se observe clabe interbancaria.
- Opinión de cumplimiento positivo de obligaciones fiscales emitida por el SAT (el cual deberá de ser actualizado con una vigencia no mayor a un mes en caso de ser seleccionados).

PERSONA MORAL

- INE, pasaporte de la persona representante.
- C.V. de la persona moral.
- C.V. de la persona responsable de la propuesta.
- Semblanza de la agrupación.
- Acta constitutiva.
- Poder notarial (en caso de no aparecer en el acta).
- RFC.
- Comprobante de domicilio.
- Carátula de estado de cuenta donde se observe clabe interbancaria.
- Opinión de cumplimiento positivo de obligaciones fiscales emitida por el SAT (el cual deberá de ser actualizado con una vigencia no mayor a un mes en caso de ser seleccionados).

FESTIVAL INTERNACIONAL DE
ARTES ESCÉNICAS
QUERÉTARO 2023

EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La elección de los proyectos es un procedimiento eficiente, equitativo y transparente. El pago de honorarios y programación de los espectáculos están sujetos al proceso de evaluación, selección, formalización, seguimiento a las bases, reglas y normas relacionadas. No se demerita el trabajo de las, les, los artistas por ningún motivo.

Todas las personas que se postulan serán tratadas en todo momento con respeto y no serán discriminadas por ningún motivo relacionado con el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, la identidad y expresión de género, la raza, la orientación sexual, la edad, la condición social, económica, de salud o jurídica; la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

AVISO DE PRIVACIDAD

Conforme a las políticas de protección de datos personales, la información proporcionada por las, les y los postulantes es confidencial y de uso exclusivo para el presente evento. Cualquier solicitud ajena a ésta, deberá contar con la autorización expresa del responsable del proyecto.

Para mayores informes enviar un correo a culturaqro.eventos@gmail.com o al teléfono (442) 251 98 50 ext. 1017 / 1018 / 1019

NOTA: El presente documento cuenta con la asesoría de la Comunidad Teatral Organizada, a través del Consejo Consultivo de Teatro, para su publicación.